

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1194

Hoy 28 de agosto de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.
Apoderados Legal(s) de: GOOGLE LLC , sociedad organizada según las leyes de Estado de California, Estados Unidos de América.
Solicitud de la Marca: FITBIT AIR.
Número: 330046.
Clase(s): 9 y 14 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción de la palabra AIR.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 28 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1195

Hoy 28 de agosto de 2026

Se comunica a: BRITTON & IGLESIAS.
Apoderados Legal(s) de: SHIPPEA HOLDINGS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: SHIPPEA FULFILLMENT.
Número: 330064.
Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción: del término: FULFILLMENT.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 28 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Lidia Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1196

Hoy 28 de agosto de 2026

Se comunica a: BRITTON & IGLESIAS.
Apoderados Legal(s) de: SHIPPEA HOLDINGS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: SHIPPEA STORE.
Número: 330066.
Clase(s): 16 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción del término STORE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 28 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1197

Hoy 28 de agosto de 2026

Se comunica a: BRITTON & IGLESIAS.

Apoderados Legal(s) de: SHIPPEA HOLDINGS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.

Solicitud de la Marca: SHIPPEA EXPRESS.

Número: 330068.

Clase(s): 39 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca No coinciden solicitud, declaración jurada y poder con la etiqueta presentada.
2. Presentar Traducción del término EXPRESS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 28 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: droduiguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1198

Hoy 28 de agosto de 2026

Se comunica a: JULIAN PÉREZ LOMBARDO.
Apoderados Legal(s) de: FLY CLEAN, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: FLY CLEAN.
Número: 330072.
Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar traducción de las palabras Fly Clean.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 28 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1199

Hoy 28 de agosto de 2026

Se comunica a: CORDOBA, CARLOS OLDEMAR.

Apoderados Legal(s) de: MARTIN INTERNATIONAL TRADING, S.A, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: E Z.

Número: 329616.

Clase(s): 1, 2, 9, 17, 19, 20, 21 y 22 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso del titular en la solicitud (ver Poder)
2. Limitar en los productos de las clases 9, 20, 21, 22 **OTROS ASUNTOS**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1200

Hoy 28 de agosto de 2026

Se comunica a: ORDOÑEZ CHEA & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: RESERVA CARACOL.

Número: 330087.

Clase(s): 35, 36 y 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar CARACOL.
2. Otras correcciones. Eliminar de ACTIVIDAD AMPARA POR EL NOMBRE COMERCIAL Otros Servicios de reserva y actividades relacionadas.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1201

Hoy 28 de agosto de 2026

Se comunica a: HILLARY ALEJANDRA HERNADEZ MORALES.

Apoderados Legal(s) de:

MARÍA FERNANDA PÉREZ MEDINA

mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-928-1985.

Solicitud de la Marca: MAR MARÍA.

Número: 330201.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada los servicios deben ser indicados como en la solicitud.
2. Indicar domicilio preciso del titular de la marca.
3. Limitar de los productos **grabación de sonido** corresponde a otra clase.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1202

Hoy 28 de agosto de 2026

Se comunica a: AMANDA IRENE CHAVEZ GARCIA.
Apoderados Legal(s) de: RAÚL ANTONIO HORMI GUDIEL mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-858-1227.
Solicitud de la Marca: HORMI TRUCKS.
Número: 330183.
Clase(s): 12 y 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Productos y/o servicios dentro de la clase la clase 12 y 37 según la clasificación de Niza.
2. No Reivindicar la palabra TRUCKS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1203

Hoy 28 de agosto de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: GLOBERIDE, INC., sociedad organizada según las leyes de Japón.

Solicitud de la Marca: DAIWA.

Número: 330194.

Clase(s): 18 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar o especificar productos **artículos similares**.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1204

Hoy 28 de agosto de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.
Apoderados Legal(s) de: WILLIS GROUP LIMITED , sociedad organizada según las leyes de Reino Unido.
Solicitud de la Marca: WTW SMART BENEFITS.
Número: 330117.
Clase(s): 35, 36 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar BENEFITS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1205

Hoy 28 de agosto de 2026

Se comunica a: FIDELINA VEJARANO QUIROZ.

Apoderados Legal(s) de: FUNDACIÓN PARADA DE LAS FLORES DE TIERRAS ALTAS, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PARADA DE LAS FLORES.

Número: 330173.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar de los servicios MARCA PARA EVENTO. Para eventos y proyectos turísticos, productos florales y plantas, actividad de entretenimiento, ocio de las personas, y así como presentación de obras de artes culturales y folclóricos. (Ver Clasificación de Niza.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1206

Hoy 28 de agosto de 2026

Se comunica a: DIAZ JOSE AUGUSTO.

Apoderados Legal(s) de: EXPORTADORA ROYAL ZONA LIBRE, S.A, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CARLTON.

Número: 330099.

Clase(s): 7 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada es una marca de Productos
2. Indicar domicilio preciso del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1207

Hoy 28 de agosto de 2026

Se comunica a: DIAZ JOSE AUGUSTO.

Apoderados Legal(s) de: EXPORTADORA ROYAL ZONA LIBRE, S.A, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CARLTON.

Número: 330100.

Clase(s): 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada es una marca de productos (artículos)
2. Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1208

Hoy 28 de agosto de 2026

Se comunica a: HENRY SANCHEZ HERNANDEZ.
Apoderados Legal(s) de: RADHAMES VENTURA JIMENEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DOMINICANA con Cédula No. E-8-81713.
Solicitud de la Marca: RADHAMES CAR SERVICES.
Número: 330104.
Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Especificar los servicios a proteger dentro de la clase solicitada (Ver Clasificación de Niza).
2. No Reivindicar CAR SERVICES.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1209

Hoy 28 de agosto de 2026

Se comunica a: VILLARREAL CESPEDES RICARDO ELADIO.
Apoderados Legal(s) de: RICARDO ANTONIO ESCOBAR ARAUZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-711-1758.
Solicitud de la Marca: FP fabricas promocionales.
Número: 330114.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir en la Solicitud el Apoderado Legal no coincide con el Poder
2. Corregir Declaración Jurada es una marca de servicios y los servicios descritos no coinciden con los de la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1210

Hoy 28 de agosto de 2026

Se comunica a: BBP LEGAL CORP..
Apoderados Legal(s) de: BEC ROOFTOP, S. A., sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: ANTES ERA MEJOR.
Número: 330210.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Signos Distintivos es mixto.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartínez@mici.gob.pa

